



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos

Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presenta

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0644
La División de Evaluación y Análisis Financiero perteneciente a la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de \$42,513.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, provenientes del proyecto 21360003 con destino al proyecto 23050002, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$1,300,000.00; referente al presupuesto 2025 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/OP25/ 298 / 2428

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Estudios de Preinversión para la Construcción de un nuevo Hospital General Regional de 260 camas en Saltillo, Coahuila
No. de solicitud: 78575
Metas Físicas: Estudios de preinversión u Cuantificación de Metas Físicas: 7
Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Estudios de Preinversión
Proyecto: 23050002
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300425/100.P.DF
Presupuesto ejercicio 2025: 9,160,000.00

Clave Presupuestaria

Table with 10 columns: Ramo y/o Sector, Unidad Responsable, Finalidad, Función, Subfunción, Actividad Institucional, Programa Presupuestario, Tipo de gasto, Fuente de financiamiento, Clave de Cartera. Row 1: 50, GYR, 2, 3, 2, 4, K-028, 3, 4, 2450GYR0010

Calendario en Cartera de Inversión

Table with 7 columns: Años anteriores, Ejercicio 2025, Ejercicio 2026, Ejercicio 2027, Ejercicios posteriores, Monto Total de Inversión. Row 1: 1.00, 24,804,374.00, 0.00, 0.00, 0.00, 24,804,375.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la Información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Financiero Institucional.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Monto original con IVA: 1,300,000.00

(un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Handwritten signature of Giovanni D. Bojórquez Covarrubias, El Titular

Handwritten signature and stamp





Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos

Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración

Presente

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2025

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G11/0644
La División de Evaluación y Análisis Financiero perteneciente a la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita transferencia compensada de recursos presupuestales por un monto de \$42,513.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, provenientes del proyecto 21360003 con destino al proyecto 23050002, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de inversión por un monto de \$1,300,000.00; referente al presupuesto 2025 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/OP25/ 298 / 2428

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Elicécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lcga. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el COAD Comuña. (1)

(COAD) Órgano de Operación Administrativa Descentralizada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el COAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/d/finseg/default.aspx>

Dirección de Finanzas

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

OLI No. : OP25/ 298/2428

cifras en pesos

Compras Clave		IDPR	ID de Trámite	ID de Solicitud	CUR	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Ejercicio del Bien			SN			Sistema FIMAT			Ejercer Proveedor			Importe Total (IVA)	
Ciudad	Entidad Federativa							No de Orden	Uf	Centro de Costo	Presig	PRO-SPN	ESP	UIF	VAB	ID de Archivo	Descripción	Cuenta	Concepto BMS		U Proveedor
ESTADO	ES	22858344	310754	00000000	13	-100.000000	Coordinación de Operación Financiera	05	00105	130106	3071493	001	003			00000000	13030001			1,340,000.00	
Total general																					1,340,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]